Neiva, julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	410013110003-2006-00397-00
RADICADO	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	SANDRA MILENA RAMIREZ CASTRO
DEMANDADO:	JHON JAMES ROJAS CICERY

En atención a lo solicitado por la Directora Operativa del Banco Agrario de Colombia mediante oficio del 27 de enero de 2023, en el sentido que se informe que destino se le debe dar al CDT por valor de $1.531.313, el cual se encuentra en custodia y en estado activo en esa entidad financiera a nombre de la señora SANDRA MILENA RAMIREZ CASTRO; se le indica que este debe renovarse, en las mismas condiciones de la inicial, acumulando los intereses generados a nombre de TOMAS ROJAS RAMIREZ, teniendo en cuenta que su progenitora Sra. Sandra Milena Ramírez Castro, ya no lo representa, pues ya cumplió su mayoría de edad.

En consecuencia, mediante oficio y en forma inmediata comuníquese lo aquí ordenado al Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, a fin de que proceda de conformidad al correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co .

Envíese comunicación al joven TOMAS ROJAS RAMIREZ al correo electrónico: rsandramilena01@gmail.com , para que se haga presente en el Banco Agrario de Colombia con sede en esta ciudad, con el fin de que realice los trámites pertinentes para la renovación del C.D.T.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

ljcp